



Factura: 001-002-000003163



20151701002P00857



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701002P00857					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TAPIA ACURIO ANGEL GUILLELMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704132735	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HIDALGO GUEVARA INES JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707229801	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TAPIA ACURIO LEONIDAS MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501406243	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA ROSAS DEL CORAZON ROSAS LESANDI CIA. LTDA.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		20.00					


 Dra. Paola Delgado Loor
 Notaría Segunda del Cantón Quito

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ROSAS DEL CORAZON
ROSAS LESANDI CIA. LTDA.

QUE OTORGA

ANGEL GUILLERMO TAPIA ACURIO, INES JACQUELINE HIDALGO
GUEVARA

EN FAVOR DE

LEÓNIDAS MARCELO TAPIA ACURIO

CUANTIA: 20,00

DI 2 COPIAS + 1

ESCRITURA NUMERO: 2015-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
DIEZ Y OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mi Doctora
PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO,
comparece: Comparece a la celebración de la presente
escritura el señor ANGEL GUILLERMO TAPIA ACURIO y su
conyugue la señora INES JACQUELINE HIDALGO GUEVARA de estado
civil casados entre si quienes para efecto de este contrato
los denominaremos "CEDENTES", y por otra parte el señor
LEÓNIDAS MARCELO TAPIA ACURIO de estado civil casado, a
quien en adelante lo denominaremos como "CESIONARIO", todos
los comparecientes son mayores de edad, hábiles para
contratar, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
Metropolitano, a quien de conocer doy fe, en virtud de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitantes, y dice: Que he leído y he escrito pública el contenido de la minuta que me fue entregada cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. **Señor Notario** Sírvase incorporar en su registro de escrituras públicas una al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor ANGEL GUILLERMO TAPIA ACURIO y su conyugue la señora INES JACQUELINE HIDALGO GUEVARA de estado civil casados entre si quienes para efecto de este contrato los denominaremos "CEDENTES", y por otra parte el señor LEÓNIDAS MARCELO TAPIA ACURIO de estado civil casado, a quien en adelante lo denominaremos como "CESIONARIO", todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano. **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura Publica otorgada el tres de marzo del dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Cuarto Doctor Sebastián Valdivieso se constituyó la compañía ROSAS DEL CORAZON ROSAS LESANDI CIA LTDA, y se inscribió en el Registro Mercantil, el siete de Abril del dos mil ocho, con un capital de cuatrocientos Dólares Americanos, pagado el cien por ciento del mismo, las participaciones son de un dólares cada una, b) Con fecha diez y ocho de agosto del dos mil catorce mediante escritura pública celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Quito de la Dra. Alexandra Endara y debidamente inscrita el veinte y cuatro de septiembre del dos mil catorce conforme consta en el Registro de la Propiedad del Cantón Mejía, El señor Leónidas Marcelo Tapia Acurio transfiere veinte participaciones al señor Ángel Guillermo Tapia Acurio quien este a su vez acepta dicha transferencia c) La Junta General

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



de socios de la compañía ROSAS DEL CORAZON ROSASLESANDI CIA LTDA celebrada el diez y ocho de febrero del dos mil quince, aprobó por unanimidad y autorizo al señor ANGEL GUILLERMO TAPIA ACURIO, a transferir veinte participaciones al señor LEÓNIDAS MARCELO TAPIA ACURIO. d) El cuadro distributivo de participaciones de la compañía ROSAS DEL CORAZON ROSAS LESANDI CIA LTDA a la presente fecha queda de la siguiente manera: Leónidas Marcelo Tapia Acurio es propietario de trecientas participaciones, Andrés Sebastián Romero Muñoz es propietario de cuarenta participaciones, Evelin Paola Tapia Hidalgo propietaria de veinte participaciones y Norberto Orlando Tapia Acurio propietario de cuarenta participaciones. Con estos antecedentes las partes acuerdan lo convenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- El señor ANGEL GUILLERMO TAPIA ACURIO y su conyugue la señora INES JACQUELINE HIDALGO GUEVARA "CEDENTE" venden y transfieren con todos sus derechos y obligaciones, veinte participaciones de su propiedad, de un dólar cada una al señor LEÓNIDAS MARCELO TAPIA ACURIO "CESIONARIO". SEGUNDA.- El precio de la cesión es de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que el cedente declara recibirlos a su entera satisfacción. TERCERA.- El cesionario acepta, la transferencia hecha a su favor por los señores ANGEL GUILLERMO TAPIA ACURIO y su conyugue la señora INES JACQUELINE HIDALGO GUEVARA. CUARTA.- El cesionario manifiesta estar de acuerdo y ratifican todo lo actuado anteriormente por los socios y por el Gerente de la compañía ROSAS DEL CORAZON ROSASLESANDI CIA LTDA en representación de la compañía. QUINTA.- Los cedentes autorizan al cesionario para que de conformidad con la Ley obtengan la inscripción de estas cesiones en el libro

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



respectivo de la compañía y practicada esta, la anulación de certificados de aportación correspondientes confirmando también la autorización que fuere necesaria para que se extiendan los nuevos certificados al de aportación a nombre del cesionario. SEXTA.- El Gerente de la compañía ROSAS DEL CORAZON ROSASLESANDI CIA LTDA, inscribirá las cesiones en el libro respectivo y anulada el certificado de aportación actual extenderá uno nuevo a favor del cesionario. SEPTIMA.- El señor Notario se servirá sentar la razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía ROSAS DEL CORAZON ROSASLESANDI CIA LTDA así como también se sentara igual razón al margen de la inscripción de la constitución de la compañía ROSAS DEL CORAZON ROSASLESANDI CIA LTDA. en el Registro Mercantil. Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el Abogado Alvaro Yépez Dávila, con matrícula profesional signada con el número nueve mil trescientos treinta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que les fue por mí la Notaria, se ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Ángel Guillermo Tapia Acurio
ÁNGEL GUILLERMO TAPIA ACURIO
C.C: ~~1704132735~~

Ines Jacqueline Hidalgo Guevara

INES JACQUELINE HIDALGO GUEVARA
C.C: 170722980-1

Leonidas Marcelo Tapia Acurio

LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURIO
C.C: 05 0140 6 2 43

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

de no 2

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA "ROSAS DEL CORAZON ROSASLESANDI CIA. LTDA."**

En la ciudad de Machachi, a los 18 días del mes de febrero del año dos mil quinientos veintidós horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Panamericana Sur Km 41 sector Ma Avanzada, Ciudad Machachi, se reúnen los siguientes socios de la compañía ROSAS DEL CORAZÓN ROSASLESANDI CÍA. LTDA.



<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>
1. Leonidas M. Tapia Acurio	US\$ 280,00
2. Evelin Paola Tapia Hidalgo	US\$ 20,00
3. Andrés Sebastián Romero Muñoz	US\$ 40,00
4. Orlando Tapia Acurio	US\$ 40,00
5.- Ángel Guillermo Tapia Acurio	US\$ 20,00
TOTAL:	US\$ 400,00

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar como único punto del orden del día

1) Conocer y resolver sobre la autorización de trasferencia de participaciones

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas el Economista Leonidas Marcelo Tapia Acurio y como Secretaria la Ing. Evelin Paola Tapia Hidalgo.

La Presidencia luego de verificar que existe el quórum necesario declara instalada la Junta General de Socios en sesión Universal y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del día:

Toma la palabra el Lcdo. Ángel Guillermo Tapia Acurio y solicita a la junta de socios se le autorice la transferencia de 20 participaciones de US \$1,00 dólar cada una a favor del Eco. Leonidas Marcelo Tapia Acurio.

La junta General de socios autoriza la transferencia de 20 participaciones de Ángel Guillermo Tapia Acurio a favor de Leónidas Marcelo Tapia Acurio.

Por lo tanto una vez aprobada la transferencia de participaciones el cuadro distributivo del capital suscrito queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Nº PARTICIPACIONES	VALOR PAGADO
1.- Leonidas Marcelo Tapia Acurio	300	\$300,00
2.- Andrés Sebastián Romero Muñoz	40	\$40,00
3.- Evelin Paola Tapia Hidalgo	20	\$20,00
4.- Norberto Orlando Tapia Acurio	40	\$40,00
TOTAL		\$400,00

Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que se hace en los términos que aquí constan.

Reinstalada la sesión, la secretaría da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

El Presidente levanta la sesión a las once horas.



Ec. Leonidas Tapia Acurio
Presidente de la Junta



Paola Tapia Hidalgo
Secretaria



Andrés Sebastián Romero Muñoz
Socio



Norberto Orlando Tapia Acurio
Socio



Ángel Guillermo Tapia Acurio
Socio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBELACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA JE
170413273-5

APellidos y nombres:
 TAPIA ACURIO
 ANGELO GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO:
 COTACACHI
 PASTAZA

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-02-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
WIFE: JACQUELINE
HIDALGO GUEVARRA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN LICENCIADORA** E33444242

APellidos y nombres del padre:
 TAPIA NAVAS ANGELO MARIA

APellidos y nombres de la madre:
 ACURIO TARCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 QUITO
 2018-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2020-09-02

NOTARIA SEGUNDA
 Dra. Paola Delgado Loor
 Director Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 **1704132735**

018 - 0235 **CÉDULA**
NÚMERO DE CERTIFICADO **TAPIA ACURIO ANGELO GUILLERMO**

FICHERO	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	2
QUITO	PARRQUIJA	ZONA
CANTÓN		

4) PRESIDENTE DE LA JUNTA



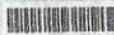
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE
CIVILIDAD N.° **170722980-1**

APellidos y Nombres
HIDALGO GUEVARA
 Inés Jacqueline
 Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
CAYAMBE
CAYAMBE

FECHA DE NACIMIENTO **1963-01-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

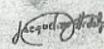
SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
ANGEL GUILLERMO
TAPIA


INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA BLANCA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-02

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TEC SUP SECRETARIADO V4553V4442

00722980

DISCERNIMIENTOS FECHA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 **1707229801**

004 - 0286
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HIDALGO GUEVARA INES JACQUELINE

FICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	EURIPAMBA	3
QUITO	PARRROQUIA	ZONA
CANTÓN		

Inés Jacqueline Hidalgo Guevara
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

N. 050140624-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TAPIA ACURIO
 LEONIDAS MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
 COTACACHI
 PUEBLE
 TINGO

FECHA DE NACIMIENTO 1964-11-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 NATALIA
 DE TAPIA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TAPIA ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ACURIO LUZ ELENA TARCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-19




SECRETARÍA GENERAL FRENTE CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VINCULACIÓN

El/los/as 15 de Febrero del 2014
 050140624-3 000 - 8938
 TAPIA ACURIO LEONIDAS MARCELO

NO EMPADRONADO USO F
 DEL 3947438IAL DE PICHINCHA, QUITO
 3447438 0000014 9 21-14

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 18 MAR 2015.....

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ROSAS DEL CORAZON ROSAS LESANDI CIA. LTDA**, otorga **ANGEL GUILLERMO TAPIA ACURIO**, **INES JACQUELINE HIDALGO GUEVARA**, a favor de **LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURIO**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y ocho de marzo del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O00269

MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2008
NUMERO DE PROTOCOLO:	1879

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAPIA ACURIO ANGEL GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704132735
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	857

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ROSAS DEL CORAZON ROSASLESANDI CIA. LTDA. QUE OTORGA ANGEL GUILLERMO TAPIA ACURIO, INES JACQUELINE HIDALGO GUEVARA A FAVOR DE LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURIO, CELEBRADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE QUITO, EL DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ROSAS DEL CORAZON ROSASLESANDI CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TRES DE MARZO DEL DOS MIL OCHO.- QUITO, A VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



